



EL DÍA QUARTO, VEINTE  
 DE MARAVÉDIS, AÑO  
 DE MIL SETECIENTOS  
 Y OVAVENTA Y CINCO

do; A todo y que liegnaada esta Ciudad = Acorda  
 seboni figuen a l May<sup>mo</sup> de Propios los otros mil dos  
 cientos treinta y tres D y seis mrs en las Cuentas que  
 diere de oho efecto y para ello se despatche libranza  
 en forma a la que a compañen oho Recados =

Gastos menores de  
 Propios  
 Despachada

En este Ayuntamiento. Se avisto el gasto hecho en la Comi-  
 sion del Corral del Mata de ra y Sumidor ex-  
 cutado en el, por el perfuicio que con las aguas tubra y  
 se seguia a los Ganados que se entraban en el para el  
 comun a basta, y la direcion del E. D. Juan Gregorio Al-  
 burquerque R. y Procur. General de la Ciudad en  
 virtud de Acuerdo del dia veinte y quatro de Julio  
 pasado de este año que ymporta doscientos noventa y  
 quatro reales y medio, entregados por el May<sup>mo</sup> de Propios  
 en Dose y tres de Agosto proximo como se corra  
 bora de dos Libulas despatchadas por oho E. por quien  
 se certifico sobre su veraxa; A todo y que liegnaada  
 esta Ciudad = Acorda seboni figuen a l ho

Mayordomo de Propios en las Cuentas que diere  
 e feto diere los otros doscientos noventa y quatro D  
 y medio y para ello se despatche libranza en for-  
 ma a la que a compañen los Citados Recados =

Gastos menores de  
 Propios  
 Despachada

En este Ayuntamiento. Se avisto un Memorial de D. Juan  
 Antonio Manzanera May<sup>mo</sup> de los Propios y Renta  
 de la Ciudad manifestando haverse librado contra  
 oho feto el E. D. Juan<sup>me</sup> Maiz Guirao y Cayuela

